

Informe Presentado por la Delegación del Sindicato de Cantineros, Saloneros y Similares de la R. de P., a la C.T.U.SP.

Compañeros delegados:

Es muy honroso para nosotros presentar a la primera conferencia de trabajadores de unidad sindical, el informe relativo al origen, actividades desarrolladas y futuras aspiraciones del sindicato cuya representación tenemos en esta magna conferencia.

En Panamá, como en cualquier otro lugar siempre hubieron agrupaciones obreras de carácter social y mutualista, pero fue a principios de 1944, cuando el operariado nacional dió un giro en redondo hacia la doctrina que defiende con vigor el proletariado universal, consistente en crear el mayor número de organismos obreros que por su unidad inquebrantable, ofrezcan una fuerza de resistencia a las tendencias de explotación y vasallaje de patronos que aun mantienen características de tipo feudo-colonial.

El sindicato de Cantineros apresuró su organización al punto que en el lapso de tres meses había reunido un contingente de más de 400 hombres, debidamente inscritos; caso único en la historia de las organizaciones obreras de Panamá, que por su población reducida y la enorme apatía que por las organizaciones obreras reinó antes, le dió carácter de hecho extraordinario.

Pero las actividades de nuestro sindicato no pararon allí, les cantineras tenían una amplia visión del porvenir obrero panameño, y al par que continuaban sus actividades de reclutamiento de nuevas células, dedicaban con el mayor entusiasmo los recursos acabados de acopiar, en una intensa propaganda por la radio y por la prensa, llamando a los trabajadores de cada especialización a fundar sus sindicatos; ofreciendo para la realización de tales tareas nuestros recursos y nuestros conocimientos en materia de organización; los organismos obreros en formación que solicitaron nuestro concurso, ofrecido desinteresadamente, lo obtuvieron y de ello estamos bien recompensados, por que cumplimos con una misión enaltecedora como es la de practicar el bien por el bien mismo. Política que debe ser para los dirigentes obreros el mejor de los programas a cumplir.

El Sindicato de Cantineros, saloneros y similares que se impuso desde el primer momento la tarea de trabajar por la causa sindical, enfocó sus actividades hacia proyectorias más amplias, para cumplir mejor la parte que le corresponde dentro del movimiento obrero nacional, y como una consecuencia indispensable, hechó al campo de la publicidad EL OBRERO que venía a llenar

(Pasa a la Página 6)

EL PAGO DE DIAS FERIADOS Y SU INCUMPLIMIENTO

En virtud del reciente Acto Legislativo, que ordena el pago de los días feriados en la República, se ha dado casos de resistencia, notorios, por el hecho mismo de ser opositores al cumplimiento de ese mandato, empresas poderosas de nuestro comercio

El caso de mayor interés hasta la fecha se dió con motivo de denuncia presentada por un empleado de la Constructora Martínez S. A., por negarse dicha empresa a reconocer a sus empleados el beneficio acordado por la ley, a los obreros.

Citado el señor Martínez, a la Oficina General del Trabajo para ser notificado del denuncia interpuesta en su contra, sin rodeos de ninguna clase y de la manera más rotunda, afirmó que no pagará a sus empleados el día feriado que se reclama, porque esa ley es inconsulta y va contra los derechos de los patronos. El señor Martínez se mostró irreverente contra la ley y los funcionarios públicos, ofreciendo

seguir en su oposición hasta agotar el último recurso; y, para demostrar que sus palabras no eran simples afirmaciones, nombró representante legal, recayendo dicho nombramiento en el conocido legalista, doctor Fábrega.

Dado los antecedentes de este asunto, suponemos, que la resolución por dictarse debe ser enérgica y contundente, pues aquí no se trata de un caso corriente en que litigan un derecho —patrón y obrero— sino, un capitalista que engreído por esa circunstancia le hace frente, de manera airada, al imperio de la ley.

Los pequeños comerciantes, en su mayoría, han cumplido con el pago del primer día feriado, y el Gobierno Nacional, dió un ejemplo admirable, reconociendo a sus empleados de planilla el salario correspondiente al 14 de Julio. Este sólo hecho, constituye la valla que impedirá a los ricos comerciantes interponer recursos inútiles para detener el cumplimiento de la ley en cita.

Los Expertos Extranjeros

En la forma más peregrina y sin costarles un centavo, gran cantidad de extranjeros convierten el Ministerio de Agricultura y Comercio en una fábrica de certificados profesionales.

Investigación concienzuda, ha descubierto un nuevo medio de burlar la Ley del Trabajo, en lo correspondiente al setenta y cinco por ciento de empleados panameños, el cual sistema, se ha venido practicando silenciosa y productivamente, por un número exagerado de ciudadanos extranjeros, que, aprovechando la excepción que generalmente toda ley contiene, en la forma más cómoda, y, sin costarles un centavo, convirtieron al Ministerio de Agricultura y Comercio, en una UNIVERSIDAD POPULAR, que expidió certificados profesionales a individuos que bien pueden ser completas nulidades en la especialidad que dieron en llamar su profesión.

Si las autoridades del ramo no toman las medidas oportunas para evitar la continuación del truco, de los expertos, llegará día, probablemente, que habrán establecimientos con un ciento por ciento de empleados extranjeros, estableciendo el record que corresponde a los

nacionales, y ante esa situación legal, las autoridades tendrán que cruzarse de brazos.

A nuestro juicio, los expertos contratados en el exterior deben comprobar satisfactoriamente su idoneidad ante el representante consular de Panamá, con los requisitos que se acuerden como indispensables; y, en los casos de contratación de tales expertos en el país, éstos deben comprobar su idoneidad con títulos insospechables o con la documentación que acredite su experiencia en el oficio o profesión a que se refiera el interesado, siempre y cuando que no haya expertos panameños de igual capacidad. Y, en último término, el Gobierno debe nombrar una Comisión examinadora para cada asunto y los gastos que demande esa gestión deben ser garantizados previamente por el peticionario. Así, se acabará el engaño de los falsos profesionales, que no persiguen otra cosa que mantenerse o adquirir posiciones preeminentes so-

bre el artesanado y profesionales del país. Esto no debe continuar.

Hay una enconada resistencia contra el porcentaje de empleados nacionales, porcentaje que a todas luces es benigno si se compara con el de otros países.

En las ciudades de Panamá y Colón, el comercio en su totalidad, puede afirmarse así, está en manos del elemento extranjero, que a despecho de la reglamentación sobre el porcentaje dicho, lo burlan, dándole a sus paisanos los puestos principales y, dejando los pequeños salarios para los nacionales. Si no hubiese un freno para sus inclinaciones nacionalistas, este asunto marcharía peor.

Para demostrar que en otros países el porcentaje acordado a los empleados nacionales, es mayor que en Panamá, y que las medidas de protección para evitar se violen tales manda-

(Pasa a la Pág. 2.)

LA FEDERACION SINDICAL EN SESION DE 29 DE JULIO ACUERDA IMPORTANTES RESOLUCIONES

Se nombró un Asesor Técnico para la institución, resultando agraciado el Dr. Celso Solano, con un salario de B.100.00 mensuales.

Se acordó romper toda relación con la Federación Americana del Trabajo, por considerarla un organismo reaccionario defensor de los intereses capitalistas.

Se llevarán manifestaciones a la Presidencia y a la Honorable Asamblea Constituyente

La Federación Sindical de Trabajadores de Panamá, se encamina resueltamente a realizar todas las tareas que señaló la Conferencia de Unidad Sindical, clausurada brillantemente el 23 de Julio, en el Gimnasio Nacional.

Es de sumo interés para los obreros en general, conocer la forma en que se están manejando los asuntos dentro de la joven organización. El éxito de ésta depende del mayor esfuerzo que pueda realizarse en su bien, y para ello, es necesario recurrir en demanda de orientación bien intencionada, donde quiera que la encontremos. Para el bien de la causa hay que sacrificar todo egoísmo.

Asesor Técnico, para la F.S.T.

Con motivo de la visita del c. Angel Cofiño, se llevó a la práctica la unificación de los diferentes gremios sindicales,

que hasta esos días habían permanecido separados por divergencias de opiniones sobre sindicalismo. El Dr. Solano, que estuvo dirigiendo una parte de los organismos que acordaron la unificación, desde el primer momento hizo acto de presencia, ayudando en su tarea al c. Cofiño, quien fue el sugerente de la Conferencia de Trabajadores de Panamá.

El doctor Solano fue el Director de la organización del magno congreso, y a él se debe la mayoría de las ponencias presentadas. Su preparación y conocimientos prácticos en asuntos de esta naturaleza le valió como justo reconocimiento, el ser nombrado ASesor TECNICO, y se sugirió por un delegado del Sindicato de Sastres, que se le tuviera como miembro directivo de la Federación, a lo cual el Dr. Solano se opuso, contentándose con ser funcionario de la institución.

Censura en Finanzas

Es muy importante para el público saber cómo se han distribuido los óbolos con que los comerciantes y los particulares contribuyeron para levantar fondos con que solventar los gastos de la Conferencia. Pero debido a circunstancias especiales, la Secretaría de Finanzas mantuvo bajo censura tales informes, hasta que se descubra la causa de un superávit de sesenta a setenta balboas. Hubiéramos querido dar a conocimiento del público la lista completa de los comercios que contribuyeron, tribuyeron monetariamente y las cantidades respectivas. Pero lo haremos una vez que se levante la censura.

Parece que los fondos acopiados llegaron a la suma de B.1,500.00.

Y los gastos ascienden a la cantidad de B.900.00.

Sobre Política Internacional Obrera

El c. Celso Corvillón, pidió a la Sala que dictara una resolución por la cual se rompa con la Federación Americana del Trabajo y que se le notifique que no debe mandar más su propaganda, consignada en el "Noticiero Obrero Norteamericano." En el transcurso del debate fue acusada dicha or-

(Pasa a la Pág. 2)